

Manual del estudiante 2024-2025

85 Avenida Tilton
Morgan Hill, CA 95037
408-201-6300
Fax: 408-201-6310
Sitio web: central.mhusd.org



**SE RESPETUOSO
SÉ RESPONSABLE
ESTAR A SALVO**

TABLA DE CONTENIDO

Mapa Escolar	2
Sertodo el horario	
2024-2025.....	3
Central High School, declaraciones de misión y visión.....	4
Los estudiantes de Central son:	
.....	5
Requisitos de Graduación	
.....	8
Consejería, Orientación	
.....	10
Académicos	11
Asistencia	12
Trámites de la Oficina Principal	
12 Dispositivos Electrónicos	
.....	14
Actividades Estudiantiles	
.....	15
Conducta Estudiantil	
.....	16
Código de vestimenta	16
Áreas no autorizadas	18
Fumar/Escuela libre de tabaco	18
Código de conducta complementario	
.....	19
Política Anti-Acoso de Central High School	
.....	22
Acoso Sexual (Estudiantes MHUSD AR 5145.7)	
.....	22
Educación especial de MHUSD	
.....	24
Procedimientos Uniformes	
de Quejas (UCP) (MHUSD BP 1312.3 Relaciones Comunitarias)	25
Recursos Comunitarios Asistencia Estudiantil	27

escuela secundaria central

Calendario de campana 2024-2025

Día normal

Lunes, Jueves y Viernes

Período	Comenzar	Fin
1	8:30	9:20
2	9:23	10:13
Desalmuerzo	10:13	10:28
3	10:31	11:21
4	11:24	12:14
Almuerzo	12:14	12:44
5	12:47	1:37
6	1:40	2:30

Día de la colaboración

Miércoles

Período	Comenzar	Fin
1	9:00	9:45
2	9:48	10:33
Desalmuerzo	10:33	10:48
3	10:51	11:36
4	11:39	12:24
Almuerzo	12:24	12:54

Martes: Tutorial

5	12:57	1:42
6	1:45	2:30

Período	Comenzar	Fin
1	8:30	9:15
2	9:18	10:03
Desalmuerzo	10:03	10:18
Tutorial	10:21	10:48
3	10:51	11:36
4	11:39	12:24
Almuerzo	12:24	12:54
5	12:57	1:42
6	1:45	2:30

Día Mínimo

Fin de la marca de 6 semanas

Período	Comenzar	Fin
1	8:30	9:02
2	9:05	9:37

3	9:40	10:12
Almuerzo	10:12	10:44
4	10:47	11:19
5	11:22	11:54
6	11:57	12:30

(WASC).

ACERCA DE LA ESCUELA SECUNDARIA CENTRAL

¡Bienvenidos a la Escuela Secundaria Central!
Somos la escuela secundaria de continuación que presta servicios al Distrito Escolar Unificado Morgan Hill. Este manual le ayudará a alcanzar sus objetivos educativos y profesionales. Apoyamos su éxito académico y personal al brindarle:

- Mayor personalización con clases más pequeñas

- Aprendizaje combinado y en línea para respaldar el aprendizaje del siglo XXI.
- Recuperación crediticia acelerada
- Rutas de preparación universitaria
- Asociaciones comunitarias

Central ofrece un plan de estudios académico de escuela secundaria basado en estándares adoptado por la Junta de Educación de California y el Distrito Escolar Unificado Morgan Hill (MHUSD). Central High School está totalmente acreditada por la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades

Los estudiantes centrales son:

Y Comunicadores efectivos que:

- escuchar, leer, escribir y hablar con eficacia
- trabajar con otros para resolver problemas y crear resultados positivos
- aplicar las habilidades apropiadas (por ejemplo, matemáticas, tecnología, etc.) según sea necesario para la resolución de problemas

A Estudiantes académicamente competentes que:

- demostrar conocimientos de habilidades en todo el plan de estudios y

Mostrar comprensión y participación en el proceso democrático.

- Valorar la diversidad y aceptar a los demás como miembros contribuyentes de la sociedad.

I Estudiantes permanentes que:

- comprender la naturaleza interconectada del aprendizaje
- Identificar y conectar intereses personales y objetivos de vida.
- desarrollar un plan de educación personal

Y Individuos comprometidos que:

- gestionar el tiempo de forma eficaz
- trabajar con otros para resolver problemas y crear resultados positivos
- puede utilizar la tecnología adecuada en todos los entornos

S Personas autodirigidas y orientadas a la carrera que:

- considerar oportunidades postsecundarias
- identificar y utilizar habilidades apropiadas para la adquisición de empleo para unirse a la fuerza laboral
- planificar, dirigir, rastrear y evaluar el progreso hacia metas explícitas (por ejemplo, desarrollar un plan de crecimiento personal)

puede exhibir el aprendizaje como un producto, proyecto o presentación

- puede investigar y desarrollar soluciones lógicas a problemas y formular decisiones y recomendaciones efectivas.
- demostrar habilidades académicas utilizando recursos apropiados y disponibles

GRAMO Ciudadanos orientados a la salud que:

- asistir a la escuela de manera regular y productiva

MISIÓN

Central High School es un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo donde TODOS los estudiantes tienen acceso a oportunidades

VISIÓN

Central High creará un ambiente de: Responsabilidad. Compasión. Coraje. Esperanza.

Pilares comunitarios

Responsabilidad: Nos hacemos responsables de nuestras propias acciones, admitimos cuando fallamos en nuestros propios estándares y siempre nos esforzamos por ser lo mejor de nosotros mismos.

Compasión: Somos una escuela que forma estudiantes que se preocupan unos por otros, se preocupan por el sufrimiento de los demás y actúan para hacer un mundo mejor.

Coraje: Somos una escuela que enfrenta desafíos con valentía y se apoya mutuamente en momentos difíciles de nuestro aprendizaje y vida.

Esperanza: Nosotros, como escuela, tenemos la esperanza de que todos los estudiantes puedan mejorar, por lo tanto, utilizaremos una variedad de estrategias de instrucción para apoyar el éxito de todos.

aula teaResponsabilidades de Cher

- Los maestros enseñarán, modelarán y practicarán cada una de las expectativas de comportamiento de toda la escuela y volverán a enseñar estas expectativas durante el año según sea necesario.
- Los maestros establecerán sus propias expectativas en el aula basándose en las expectativas de toda la escuela mediante el desarrollo de una matriz de aula que se publicará en el aula del maestro.
- Los maestros utilizarán el equipo de liderazgo de PBIS y los administradores escolares cuando trabajen con estudiantes que no cumplan con las expectativas de toda la escuela y/o del salón de clase.
- Los maestros utilizarán el sistema de recompensas establecido por PBIS de CHS para reconocer a los estudiantes que cumplan y/o superen las expectativas de toda la escuela y del aula.

Expectativas universales de la escuela secundaria central

	Aula	Oficina y campus	Áreas comunes
SE RESPECTUOSO	-Usar lenguaje apropiado para la escuela	-Tratar a todos con respeto y dignidad -Pide lo que necesitas con tono	-Limitar las muestras de afecto -Tener conversaciones apropiadas para la escuela

	-Seguir las instrucciones del personal. -Apagar los celulares durante la clase.	respetuoso -Respetar la propiedad personal y escolar	-Mantener el campus limpio
SER RESPONSABLE	-Llegar a tiempo -Participar activamente -Participar en conversaciones académicas durante el tiempo de clase	-Seguir direcciones -Declare su propósito cortésmente -Mantenga el teléfono celular guardado	-Mantener el área limpia -Sea responsable de sus elecciones -Usar los baños durante el descanso o el almuerzo.
ESTAR A SALVO	-Entrar y salir de forma ordenada -Abstenerse de payasadas -Respetar los límites escolares	-Usar lenguaje apropiado para la escuela -Mantener el área limpia -Actuar de una manera que mantenga seguros a uno mismo y a los demás	-Cuidar la propiedad escolar y proteger la propiedad personal -Ten cuidado de tu entorno -Seguir las reglas y expectativas de la escuela

Responsabilidades del administrador

Los administradores circularán entre los estudiantes y los observarán para asegurarse de que estén cumpliendo con las expectativas de toda la escuela en todos los entornos de la escuela fuera del aula.

Los administradores utilizarán el equipo PBIS, el modelo de tres niveles (RTI) y el diagrama de flujo de comportamiento cuando trabajen con estudiantes que no cumplan con las expectativas de toda la escuela.

Los administradores desarrollarán y/o utilizarán recompensas establecidas por PBIS para reconocer a los estudiantes que cumplan y/o superen las expectativas de toda la escuela y del aula.

Los administradores apoyarán la responsabilidad del personal en la implementación total de todos los componentes de PBIS. Los administradores hablarán con los estudiantes y brindarán comentarios basados en las expectativas de toda la escuela. Los administradores seguirán los procedimientos disciplinarios de toda la escuela para manejar las infracciones de las expectativas de toda la escuela.

CREQUISITOS PARA GRADUACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA PRINCIPAL

A continuación se detallan las diversas vías para graduarse de Central High School:

Ruta CTE (220 créditos)

- **Inglés = 40 créditos**
- **Estudios Sociales = 30 créditos** de las siguientes categorías:
 - Historia Mundial = 10 créditos
 - Historia de Estados Unidos = 10 créditos

- Educación cívica = 5 créditos
- Economía = 5 créditos
- **Matemáticas = 30 créditos**
Al menos un curso de matemáticas deberá cumplir o superar los estándares estatales de contenido académico para Álgebra I.
- **Ciencias = 20 créditos** de las siguientes categorías:
 - Ciencias Físicas = 10 créditos
 - Ciencias de la vida = 10 créditos
- **Educación Física = 20 créditos**
- **Artes Visuales y Escénicas = 10 créditos**
- **Educación profesional y técnica/Artes aplicadas = 10 créditos**
- **Créditos adicionales a elección del estudiante = 60 créditos**

Vía AG (220 créditos)

- **Inglés = 40 créditos**
- **Estudios Sociales = 30 créditos** de las siguientes categorías:
 - Historia Mundial = 10 créditos
 - Historia de EE. UU. = 10 créditos
 - Educación cívica = 5 créditos
 - Economía = 5 créditos
- **Matemáticas = 30 créditos**
Al menos un curso de matemáticas deberá cumplir o superar los estándares estatales de contenido académico para Álgebra I. Matemáticas Integradas 1, Matemáticas Integradas 2 y Matemáticas Integradas 3 son el requisito mínimo, y se recomiendan 4 años de matemáticas. Esto se puede lograr a través de cursos en línea.
- **Ciencias = 20 créditos** de las siguientes categorías:
 - Ciencias Físicas = 10 créditos
 - Ciencias de la vida = 10 créditos
- **Educación Física = 20 créditos**

7

- **Idioma Mundial = 20 créditos** (usando cursos en línea)
- **Artes Visuales y Escénicas = 10 créditos**
- **Educación profesional y técnica/Artes aplicadas = 10 créditos**
- **Optativas adicionales A-G o artes aplicadas = 40 créditos**

Camino de transición (180 créditos)

Los estudiantes deben tener:

- 85% de asistencia
- Planes postsecundarios claros
- Sin problemas de disciplina
- El director debe recomendar
- **Inglés = 40 créditos**
- **Estudios Sociales = 30 créditos** de las siguientes categorías:
 - Historia Mundial = 10 créditos
 - Historia de Estados Unidos = 10 créditos

- Educación cívica = 5 créditos
- Economía = 5 créditos
- **Matemáticas = 30 créditos**
Al menos un curso de matemáticas deberá cumplir o superar Matemática Integrada 1 o los estándares de contenido académico estatal para Álgebra I.
- **Ciencias = 20 créditos** de las siguientes categorías:
 - Ciencias Físicas = 10 créditos
 - Ciencias de la vida = 10 créditos
- **Educación Física = 20 créditos**
- **Artes Visuales y Escénicas O Idiomas Mundiales = 10 créditos**
- **Créditos adicionales a elección del estudiante = 30 créditos**

Los estudiantes que reprobren un curso serán colocados en un programa de recuperación de créditos después de la escuela para mantener el ritmo hacia su meta de graduación.

Cambios de horario

Los estudiantes serán ubicados en las clases que necesitan para obtener créditos de graduación y su interés en el camino CTE.

EXPERIENCIA LABORAL

El Estado de California exige que todos los estudiantes de secundaria tengan un permiso de trabajo, incluidos aquellos estudiantes mayores de 18 años. Los permisos de trabajo se emiten a los estudiantes en función de la asistencia, el comportamiento y la productividad académica. Los estudiantes con empleo pueden obtener permisos de trabajo y entregar talones de pago para obtener créditos optativos. 36 horas de experiencia laboral = 1 crédito optativo. (Máximo de 15 créditos por año académico). Los permisos de trabajo pueden revocarse si las horas de trabajo interfieren con la asistencia, la disciplina o la productividad del estudiante. (Consulte a la secretaria para obtener los formularios para obtener su permiso de trabajo).

Programa de educación de adultos

Este programa está disponible para estudiantes de Central que necesitan créditos adicionales.

CTE en las escuelas secundarias Live Oak o Ann Sobrato

Los estudiantes de Central pueden asistir a las clases CTE que necesitan los estudiantes, pero que no están disponibles en Central High School (para estudiantes que cumplen con los criterios de admisión), previa solicitud y si se les otorga permiso.

Estudio independiente del distrito

El estudiante debe ser aprobado por el consejero y el director. Este programa está ubicado en Central High School. Consulte al director para conocer las pautas.

Gavilán College y Evergreen Valley College

Clases en línea

CONSEJERÍA, ORIENTACIÓN:

Consejero

El consejero:

- Ayudarle a evaluar los créditos obtenidos y a planificar un programa de estudio.
- Proporcionarle orientación educativa.
- Ayudarle a evaluar sus fortalezas y áreas de necesidad para establecer objetivos profesionales realistas. ● Discuta los problemas de disciplina y asistencia con usted y su padre/guardián.

Asesoramiento personal y de pares

Central High School coordina asesoramiento grupal, personal y de pares con la comunidad de agencias de salud mental que trabajan en nuestra escuela. Pregunte a la PAg principal para una referencia.

Desarrollo Educativo General (GED)/Prueba HiSET

Esta es una alternativa al diploma de escuela secundaria tradicional y está disponible a través de Educación para Adultos para estudiantes mayores de 18 años.

Examen de competencia de la escuela secundaria de California (CHSPE)

Esta prueba es una alternativa al tradicional diploma de escuela secundaria. Es para estudiantes que tengan 16 y 17 años de edad y que cuenten con el permiso de su padre/guardián. También se requiere el pago de una tasa. La información está disponible en línea en www.chspe.net. Esta prueba se acepta como equivalencia de escuela secundaria. **solo** en el estado de California.

ACADÉMICA

La Junta Directiva cree que la honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales de la educación y el desarrollo del carácter de un estudiante. La Junta espera que los estudiantes no hagan trampa, mientan, plagien ni cometan otros actos de deshonestidad académica. (MHUSD BP 5131.9)

Se aplicarán consecuencias disciplinarias siempre que se determine que un estudiante ha hecho trampa, mentado, plagiado o cometido cualquier acto de deshonestidad académica. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, recibir una calificación reprobatoria en la tarea en cuestión.

Los grados

Las calificaciones se publican dentro de una semana después del final del período de calificación. El último día de los períodos de calificaciones son:

- Período de calificación 1 = 2 de septiembre, 2024
- Período de calificación 2 = noviembre 1, 2024
- Período de calificación 3 = diciembre 19, 2024
- Período de calificación 4 = 28 de febrero de 2025
- Período de calificación 5 = abril 11, 2025
- Período de calificación 6 = 6 de junio de 2025

Portales Aeries

Aeries Portals para profesores, padres y estudiantes es un sitio web que conecta a padres con profesores con cualquier dispositivo. El objetivo principal de este programa es aumentar la comunicación entre padres y profesores para ayudar **asegurar el éxito de los estudiantes**. Los padres y estudiantes pueden acceder fácilmente a información crítica las 24 horas del día, incluida la asistencia en tiempo real, las calificaciones y otra información. A través de Aeries Portals, los padres pueden solicitar informes de progreso semanales automatizados enviados por correo electrónico para mantenerse informados sobre el progreso de los estudiantes. Aeries Portals también ayuda a los padres y estudiantes a mantenerse actualizados con los eventos y tareas escolares con el calendario del portal. Tanto los padres como los estudiantes pueden acceder a los Portales Aeries yendo a:

<https://morganhillusd.asp.aeries.net/student>

FECHAS DE PRUEBAS

Ventanas de prueba MAP

- Otoño = del 17 de agosto al 9 de noviembre de 2025
- Invierno = 10 y 20 de noviembre hasta el 9 de marzo de 2025
- Primavera = 12 de marzo a junio 6, 2025

10

Consortio de Evaluación Smarter Balanced (SBAC) = Un14 de abril al 29 de mayo de 2025
Código de escuela secundaria: 054524
Código CDS: 43-69583-4334488

AttRESISTENCIA

La asistencia diaria es un componente crucial para desarrollar las habilidades necesarias para obtener un diploma, ingresar a la fuerza laboral o ingresar a la escuela o capacitación postsecundaria. Se espera que los estudiantes/padres informen sus ausencias inmediatamente a la oficina mediante una llamada telefónica del padre/tutor o una nota firmada por un padre/tutor. Central también utiliza una variedad de estrategias de intervención positiva para recompensar a los estudiantes que asisten diariamente y a tiempo. El personal trabaja con familias como así como la Oficina del Distrito para apoyar la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes son remitidos al programa SARB cuando tienen ausencias excesivas e injustificadas.

Informar la ausencia de su estudiante

La ley estatal exige que los padres/tutores realicen la verificación de ausencia. Esta verificación debe realizarse mediante una llamada telefónica a la oficina administrativa o verificarse por escrito. **Llame al 408-201-6300** y dejar un mensaje si no hay respuesta.

Razones de determinación

- **Ausencia justificada** – Se notifica a la escuela la razón legal de la ausencia (enfermedad, cita con el médico o el dentista, funeral o comparecencia ante el tribunal). Los padres/tutores pueden justificar una ausencia llamando o enviando una nota al personal de la oficina principal dentro de los 3 días.
- **Ausencia injustificada** – Una ausencia con el conocimiento de los padres/tutores, pero no dentro de la definición del Departamento de Educación del Estado para ausencias

justificadas.

Cualquier La ausencia no justificada dentro de los 3 días se convierte en una ausencia injustificada.

- **Absentismo escolar/ausencia cortada** – El estudiante estuvo ausente de la escuela sin el conocimiento de sus padres/tutores.

Tardanza

Se espera que los estudiantes estén sentados en las clases asignadas. **cuando suena la campana.** Las tardanzas frecuentes hacen que el aprendizaje sea más difícil para el estudiante e interrumpe la instrucción en el aula.

Acompañante fuera de clase

Cada vez que un estudiante sale de clase, debe ser acompañado por un supervisor estudiantil designado, o otro funcionario escolar, hacia y desde su destino.

Los padres/tutores deben venir a la oficina para firmar la salida de los estudiantes para las citas. Comuníquese con los estudiantes a través del teléfono de la oficina, 408-201-6300, durante el horario escolar. No se comunique con los estudiantes por teléfono celular durante el horario de clase, ya que los teléfonos celulares no deben usarse para uso personal durante la clase.

EN LA OFICINA PROCEDIMIENTOS

Transporte en autobús

Hay transporte público disponible. Los estudiantes deben consultar con la Autoridad de Tránsito del Condado al 800-894-9908 o 408-321-2300, o su sitio web en www.vta.org.

Campus cerrado : Todas las escuelas del MHUSD tienen campus cerrados. Los estudiantes no pueden salir del campus (incluso durante el brunch y el almuerzo) sin un pase del campus de la Oficina Administrativa. No se emitirán pases sin el permiso del padre/tutor del estudiante y de la Oficina Administrativa.

Visitantes escolares

Cualquier persona que visite la escuela por cualquier motivo debe presentarse primero en la Oficina Administrativa. Las visitas a los maestros o a los salones se pueden organizar comunicándose directamente con el maestro o solicitando una cita a través de la oficina del director. Es extremadamente importante que las actividades en el aula son interrumpidos lo menos posible.

Voluntarios

Se valora y fomenta el voluntariado. Todos los voluntarios deben tener la aprobación previa de un administrador y deben registrarse en la oficina principal y recibir una tarjeta de visitante cada vez que lleguen al campus para ser voluntarios. Se requiere que los voluntarios en el campus y en eventos escolares tengan huellas dactilares y resultados de pruebas de tuberculosis archivados en la oficina del Distrito Escolar Unificado Morgan Hill. Esto incluye voluntarios que ayudan en las aulas, tutorías después de la escuela, conducir en excursiones, ayudar con las actividades del club a la hora del almuerzo, etc.

Medicamentos

La ley de California prohíbe a los empleados escolares dar a los estudiantes medicamentos no autorizados por los padres/tutores. Los medicamentos recetados deben dejarse en el consultorio con una nota del médico (por escrito) en papel con membrete oficial.

Enfermedad/Lesión

Si un estudiante se enferma o lesiona en la escuela, debe obtener el permiso de los padres

para salir de la escuela y firmar la salida a través de la Oficina Administrativa. A los estudiantes se les permitirá salir del campus debido a una enfermedad con el permiso de los padres/tutores, o en caso de emergencia, con personal de emergencia capacitado. Los padres/tutores serán notificados lo antes posible en caso de una emergencia médica.

Servicios de salud

Si un estudiante se lastima o enferma, debe informar a su maestro. A menos que sea una emergencia, no solicite permiso para salir de clase para ir a la oficina.

Servicio de comida

Todos los estudiantes tienen derecho a recibir desayuno y almuerzo sin costo alguno.

Teléfono de la oficina administrativa

El uso del teléfono de la oficina está permitido sólo con el permiso del enlace comunitario, la secretaria o el director.

Estacionamiento

El estacionamiento para estudiantes en Central High School es un privilegio. ! Todos los vehículos que entren, estacionen y salgan del estacionamiento de Central High School quedarán bajo la determinación de la Administración. Los vehículos de los estudiantes están sujetos a las regulaciones impuestas por las políticas de la escuela y del Distrito, que pueden publicarse, escribirse en las agendas o anunciarse verbalmente de otra manera. Todos los vehículos, conductores y pasajeros de los estudiantes están sujetos a una revisión al ingresar a Central High School. Los estudiantes podrán obtener un permiso de estacionamiento bajo las siguientes condiciones:

- El estudiante posee una licencia de conducir válida de California y tiene cobertura de seguro para el vehículo.
- El estudiante acepta estacionarse únicamente en las áreas de estacionamiento designadas.
- Todos los estudiantes deben realizar el registro de salida a través de la oficina antes de salir

- Los estudiantes no tendrán acceso al estacionamiento durante el horario de clase

- Los conductores seguirán todos los protocolos de conducción segura en el estacionamiento y las carreteras circundantes.
- Al llegar, los estudiantes apagarán el motor y se dirigirán a la cafetería. **NO** pasando el rato junto a los coches.

Los permisos se pueden obtener en la oficina. No se permitirá a los estudiantes entrar al estacionamiento sin un permiso. Los permisos deben ser **visiblemente** mostrados en el espejo retrovisor para que puedan ser vistos por cualquier personal de Central High School. Los automóviles sin permisos visibles pueden recibir citaciones del Departamento de Policía de Morgan Hill y/o ser remolcados a expensas del estudiante. Los permisos podrán ser retirados o suspendidos por incumplimiento de las condiciones citadas a criterio de la administración. Central High School no es responsable por robo o daño a vehículos. Los estudiantes estacionan bajo su propio riesgo. **¡CIERRE SU COCHE! Importante:** Central High School no puede anular las citaciones. Si recibe una citación, es su responsabilidad trabajar con el Departamento de Policía y/o los Tribunales de Tráfico.

Objetos perdidos

La Oficina Administrativa sirve como ubicación para los artículos perdidos y encontrados. Si se encuentra un artículo, se debe entregar a la secretaria de la escuela. Si se ha perdido algo, pregunte en la oficina.

Libros de texto/artículos perdidos

Los libros/paquetes perdidos, dañados o robados deben pagarse antes de que se emitan las transcripciones. Esto incluye multas por libros, Chromebooks o cargadores perdidos o dañados, etc. Los libros de otros campus de MHUSD pueden devolverse a Central High School.

Artículos personales perdidos

La escuela no es responsable de los dispositivos electrónicos, libros, materiales o artículos personales perdidos en el campus y no tomará ninguna medida con respecto a los dispositivos electrónicos perdidos.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Propósito: Regular la posesión o el uso de dispositivos de comunicación portátiles por parte de los estudiantes mientras están en el campus asistiendo a actividades patrocinadas por la escuela, o mientras están bajo la supervisión y control de los empleados del distrito escolar.

Definición: **Un dispositivo de comunicación portátil se refiere a cualquier dispositivo portátil, de mano o de música, usado o almacenado por un estudiante para recibir o comunicar mensajes.** Esta definición también incluirá cualquier tecnología nueva desarrollada con fines similares. Se excluye de esta definición cualquier dispositivo particular con capacidades de comunicación que haya sido aprobado específicamente para fines educativos.

Cualquier dispositivo electrónico personal (teléfonos celulares, iPods, parlantes, relojes inteligentes, dispositivos de juego y otros artículos similares) que se traiga a la escuela se hace bajo el propio riesgo del estudiante. La escuela no se hace responsable por artículos robados o perdidos. A los estudiantes se les permite tener teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos en la escuela. Sin embargo, se pueden usar solo durante el almuerzo, el almuerzo, entre períodos y antes y después de la escuela fuera de los edificios. **En el aula, los dispositivos electrónicos sólo pueden ser audibles o visibles con el permiso explícito del maestro del aula.** En caso de una emergencia, los estudiantes pueden solicitar usar el teléfono de la oficina principal. Además, no se pueden cargar teléfonos móviles en el aula.

Las familias deben comunicarse con la oficina al 408-201-6300 si tienen una emergencia y necesitan hablar con su estudiante, ya que a los estudiantes no se les permite atender llamadas telefónicas ni enviar mensajes de texto durante la clase.

- **Primera ofensa:** El dispositivo es confiscado y retenido por el maestro o el director hasta el final de la clase.
- **Reincidencia:** El maestro guarda el dispositivo hasta el final del día escolar.
- **Tercera infracción:** Se confisca el dispositivo o se envía al estudiante y el dispositivo a la oficina del director. Se notificará a los padres que el estudiante ha violado la política.
- **Delitos adicionales:** El padre del estudiante debe recoger el dispositivo..

Permiso de trabajo

Todos los estudiantes menores de 18 años deben tener permisos de trabajo para poder ser empleados. Para obtener un permiso de trabajo: recoja una solicitud en blanco de la Oficina de Consejería, haga que su padre/tutor firme y devuelva la solicitud a la Oficina de Consejería. Los permisos de trabajo reales se pueden recoger al día siguiente.. **Un permiso de trabajo puede ser negado/revocado en cualquier momento si el trabajo escolar, la asistencia o el comportamiento del estudiante se vuelven insatisfactorios. Debes mantener un GPA mínimo de 2.0 para tener un permiso de trabajo, así como un 85% de asistencia. (Estas restricciones se levantaron debido a la legislación de California durante el COVID).**

ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Para que los estudiantes puedan participar en las actividades del club, deben cumplir con las pautas escolares en cuanto a comportamiento, asistencia y productividad.

Club Interactivo

El Student Interact Club, patrocinado por Rotary, se reúne periódicamente. Su propósito es ayudar a los estudiantes de Central High School a desarrollar habilidades organizativas y de liderazgo, coordinar actividades escolares y contribuir a la comunidad.

Otros clubes

Si los estudiantes desean formar un nuevo club, deben obtener el permiso del director y tener un patrocinador del personal. Las actividades y objetivos deben ser adecuados para un entorno educativo y deben cumplir con las pautas del MHUSD para clubes escolares.

Bailes, graduaciones y otros eventos especiales

A los estudiantes se les permite asistir a bailes escolares patrocinados por las escuelas secundarias integrales (Live Oak o Ann Sobrato), sujeto a las políticas y aprobación de la escuela anfitriona. La escuela anfitriona generalmente requerirá que el invitado (el estudiante no matriculado en la escuela anfitriona) obtenga el permiso del administrador de la escuela actual del invitado para poder asistir al evento. Los acompañantes (citas) también deben tener permiso para asistir a funciones sociales. Para ser elegible para asistir a las funciones sociales (promesas y bailes) de Live Oak o Ann Sobrato High School, **Los estudiantes de Central deben exhibir buen comportamiento, productividad académica y mantener una tasa de asistencia del 85%.**

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Las reglas que está a punto de leer en el suplemento del código de conducta se suman a nuestra autoridad amplia y discrecional para mantener la seguridad, el orden y la disciplina dentro de la zona escolar. Estas reglas respaldan, pero no limitan, nuestra autoridad.

CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE

Filosofía del código de vestimenta El código de vestimenta de los estudiantes de la escuela secundaria del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill apoya el acceso educativo equitativo y está escrito de una manera que no refuerza los estereotipos. Para garantizar la aplicación efectiva y equitativa de este código de vestimenta, el personal de la escuela deberá hacer cumplir el código de vestimenta de manera consistente y de una manera que no refuerce ni aumente la marginación u opresión de ningún grupo por motivos de raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, religión, observancia cultural, ingresos del hogar o tipo/tamaño corporal.

Nuestros valores son:

- Todos los estudiantes deben poder vestirse cómodamente para la escuela y participar en el ambiente educativo sin temor a disciplina innecesaria o vergüenza corporal.
- Todos los estudiantes y el personal deben comprender que son responsables de manejar sus propias "distracciones" personales sin regular la vestimenta o la autoexpresión de cada estudiante.
- La aplicación del código de vestimenta estudiantil no debe resultar en barreras innecesarias para la asistencia a la escuela.
- El personal de la escuela debe estar capacitado y ser capaz de utilizar un lenguaje positivo para el cuerpo y los estudiantes para explicar el código y abordar las violaciones del mismo.
- Siempre que sea posible, se deben minimizar las razones del conflicto y la disciplina inconsistente y/o inequitativa. Nuestro código de vestimenta estudiantil está diseñado para lograr varios objetivos:
 - Mantener un ambiente de aprendizaje seguro en las clases donde se necesita ropa protectora o de apoyo, como química/biología (protección para los ojos o el cuerpo), danza (pies descalzos, mallas/leotardos) o educación física (vestimenta/zapatos deportivos).
 - Permita que los estudiantes usen ropa de su elección que sea cómoda.
 - Permitir que los estudiantes usen ropa que exprese su género autoidentificado.

- Permitir que los estudiantes usen vestimenta religiosa sin temor a disciplina o discriminación.
 - Evite que los estudiantes usen ropa o accesorios con imágenes o lenguaje ofensivo, incluidas malas palabras, discursos de odio y pornografía.
- Evite que los estudiantes usen ropa o accesorios que denoten, sugieran, muestren o hagan referencia al alcohol, drogas o parafernalia relacionada u otras conductas o actividades ilegales.
- Evitar que los estudiantes usen ropa o accesorios que interfieran con el funcionamiento de la escuela, interrumpen el proceso educativo, invadan los derechos de otros o creen un riesgo razonablemente previsible de dicha interferencia o invasión de derechos.
- Impedir que los estudiantes usen ropa o accesorios que razonablemente puedan interpretarse como que incluyen o incluyen contenido racista, lascivo, vulgar u obsceno, o que razonablemente puedan interpretarse como una promoción de afiliación a pandillas, que contengan palabras conflictivas o discursos que inciten a otros a cometer actos ilegales inminentes. acción, discurso difamatorio o amenazas a otros.
- Garantizar que todos los estudiantes reciban un trato equitativo independientemente de su raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, religión, observancia cultural, ingresos del hogar o tipo/tamaño corporal.

Código de vestimenta El Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, Escuela Secundaria espera que todos los estudiantes se vistan de una manera apropiada para el día escolar o para cualquier evento patrocinado por la escuela. Las elecciones de vestimenta de los estudiantes deben respetar la intención del Distrito de sostener una comunidad que incluya una amplia gama de identidades. La responsabilidad principal por la vestimenta de un estudiante reside en el estudiante y sus padres o tutores. El distrito escolar es responsable de garantizar que la vestimenta de los estudiantes no interfiera con la salud o la seguridad de ningún estudiante, que la vestimenta de los estudiantes no contribuya a una atmósfera hostil o intimidante para ningún estudiante y que la aplicación del código de vestimenta no refuerce ni aumente la marginación o opresión de cualquier grupo por motivos de raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, etnia, religión, observancia cultural, ingresos familiares o tipo/tamaño corporal. Cualquier restricción en la forma en que se viste un estudiante debe ser necesaria para apoyar los objetivos educativos generales de la escuela y debe explicarse dentro de este código de vestimenta.

1. Principio básico

Ciertas partes del cuerpo deben estar cubiertas para todos los estudiantes en todo momento. La ropa debe usarse de manera que los genitales, las nalgas, los senos y los pezones queden completamente cubiertos con tela opaca. Todos los artículos enumerados en las categorías "debe usarse" y "puede usarse" a continuación deben cumplir con este principio básico.

2. Los estudiantes no pueden usar:

- Lenguaje o imágenes violentos.
- Imágenes o lenguaje que representen drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal).
- Incitación al odio, malas palabras, pornografía.
- Imágenes o lenguaje que crea un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida o grupos consistentemente marginados.
- Cualquier prenda que revele ropa interior visible (se permiten cinturillas y correas visibles).
- Trajes de baño (excepto los requeridos en clase o práctica atlética).
- Accesorios que puedan considerarse peligrosos o utilizarse como arma.
- Cualquier artículo que oscurezca la cara o las orejas (excepto como práctica religiosa).

- Cualquier vestimenta que represente o promueva la afiliación a una pandilla.
- Pañuelos de cualquier color

3. Los estudiantes deben usar* (siguiendo el principio básico de la Sección 1 anterior):

- Una camisa (con tela en el frente, la espalda y los costados debajo de los brazos), Y
 - Pantalones/jeans o equivalente (por ejemplo, una falda, calzas, un vestido o pantalones cortos),
 - Zapatos.

*Los cursos que incluyen vestimenta como parte del plan de estudios (por ejemplo, profesionalismo, oratoria y preparación para el trabajo) pueden incluir vestimenta específica para la tarea, pero no deben enfocarse en cubrir el cuerpo de una manera particular ni promover vestimenta culturalmente específica. Se permiten requisitos de calzado para actividades específicas (por ejemplo, calzado deportivo para educación física).

4. Los estudiantes pueden usar (siempre que estos artículos no violen la Sección 1 anterior):

- Gorros (fuera del aula). Los sombreros deben permitir que el rostro sea visible para el personal y no interferir con la línea de visión de ningún estudiante o personal.
 - Sombreros religiosos
 - Sudaderas con capucha. Se permite usar la capucha sobre la cabeza fuera del salón de clases, pero la cara y las orejas deben ser visibles para el personal de la escuela.
 - Pantalones ajustados, incluidos leggings opacos, pantalones de yoga y "jeans ajustados".
 - Jeans rotos, siempre que la ropa interior y las nalgas no queden expuestas.
 - Camisetas sin mangas, incluidos tirantes finos; blusas sin mangas
 - Vestimenta deportiva
 - Cinturillas visibles en la ropa interior o correas visibles en la ropa interior que se usa debajo de otra ropa (siempre que esto se haga de una manera que no viole la Sección 1 anterior).

5. Aplicación del código de vestimenta

- Para garantizar la aplicación efectiva y equitativa de este código de vestimenta, el personal de la escuela deberá hacer cumplir el código de vestimenta de manera consistente utilizando los requisitos a continuación. La administración y el personal de la escuela no tendrán discreción para variar los requisitos de manera que conduzcan a una aplicación discriminatoria.
 - Los estudiantes solo serán retirados de los espacios, pasillos o aulas como resultado de una violación del código de vestimenta como se describe en las Secciones 1 y 2 anteriores. Los estudiantes que infrinjan la Sección 1 y/o 2 tendrán tres (3) opciones para vestirse más según el código durante el día escolar:
 - Se pedirá a los estudiantes que se pongan su propia ropa alternativa, si ya está disponible en la escuela, para vestirse más según el código durante el resto del día.
 - Los estudiantes recibirán ropa escolar temporal para que se vistan más según el código durante el resto del día.
 - Si es necesario, se puede llamar a los padres de los estudiantes durante el día escolar para que traigan ropa alternativa para que el estudiante la use durante el resto del día.
- Ningún estudiante debe verse afectado por la aplicación del código de vestimenta debido a su identidad racial, sexo asignado al nacer, identidad o expresión de género, orientación sexual, etnia, identidad cultural o religiosa, ingresos del hogar, tamaño/tipo

de cuerpo o madurez corporal.

- El personal de la escuela no deberá hacer cumplir el código de vestimenta de la escuela de manera más estricta contra los estudiantes transgénero y no conformes con su género que otros estudiantes.
- No se debe avergonzar a los estudiantes ni exigirles que muestren su cuerpo frente a otros (estudiantes, padres o personal) en la escuela. "Avergonzar" incluye, entre otros:
 - arrodillarse o inclinarse para comprobar que la vestimenta le queda bien;
 - medir los tirantes o el largo de la falda;
 - pedir a los estudiantes que tengan en cuenta su vestimenta en el aula o en los pasillos delante de los demás;
 - denunciar a los estudiantes en espacios, pasillos o aulas sobre violaciones percibidas del código de vestimenta frente a otros; en particular, ordenar a los estudiantes que corrijan los pantalones caídos que no exponen la ropa interior, o confrontar a los estudiantes sobre los tirantes visibles del sostén, ya que se permiten cinturillas y tirantes visibles en la ropa interior;
 - acusar a los estudiantes de "distraer" a otros estudiantes con su ropa.
- Estas pautas del código de vestimenta se aplicarán a los días escolares regulares y a los días de escuela de verano, así como a cualquier evento y actividad relacionados con la escuela, como ceremonias de graduación, mítines y bailes. Los estudiantes que sientan que han sido sujetos a una aplicación discriminatoria del código de vestimenta deben comunicarse con el director.

- Inspirado en parte en el código de vestimenta modelo NOW de Oregon.

Búsquedas

Cualquier estudiante, pertenencia de estudiante, mochila, bolso, dispositivo electrónico y su contenido, y/o vehículo estacionado en el campus está sujeto a registro en cualquier momento (dada una sospecha razonable de un efecto en el ambiente/seguridad escolar) por parte de la administración de Central High School. Esto puede incluir una prueba de alcoholemia.

Dispositivos para fumar/vapear

Los productos de tabaco y/o dispositivos de vapeo no están permitidos en el campus de Central High School ni en ninguna función escolar. Los infractores serán remitidos al director. Los infractores se enfrentan a conferencias con los padres, citaciones del Departamento de Policía de Morgan Hill y suspensiones.

Interrupciones en el campus

No se permite el comportamiento disruptivo en este campus. Los ejemplos incluyen, entre otros, peleas por comida, rociar o arrojar agua/bebidas, silbar o gritar, gestos inapropiados con las manos, malas palabras, movimiento o reunión de grandes grupos de estudiantes, payasadas en general y desafío repetido dentro de un salón de clases. Estos comportamientos están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir suspensión, arresto y/o expulsión.

Áreas no autorizadas

Se espera que los estudiantes estén en sus clases o áreas asignadas en todo momento durante el día escolar, a menos que hayan obtenido permiso de un maestro o administrador para estar en otra área designada. Los estudiantes no pueden ir a la oficina, oficina de consejería u otras áreas sin un pase del maestro. Los períodos de paso no les dan suficiente tiempo a los estudiantes para atender otros asuntos, y los estudiantes deben llegar a clase a tiempo. Los estudiantes no pueden salir del campus sin seguir el procedimiento adecuado. Un estudiante debe registrarse en la oficina y tener el permiso tanto del padre/tutor como de la escuela.

SUPLEMENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El siguiente Código de conducta tiene como objetivo ayudar a los padres, el personal y los

estudiantes a garantizar un ambiente de aprendizaje positivo y seguro en Central High School. La comprensión de estas reglas y regulaciones escolares garantizará el debido proceso para todos. La escuela tiene derecho a determinar el nivel apropiado de disciplina basándose en los hechos particulares de cada incidente de mala conducta. La escuela puede elegir cualquier o todas las disciplinas enumeradas, dependiendo de los hechos particulares. Cuando la mala conducta se ajuste a más de una de estas categorías, la escuela puede elegir cualquiera o todas las disciplinas enumeradas dentro de cualquier o todas las categorías.

Las reglas que está a punto de leer en el Suplemento del Código de Conducta se suman a nuestra autoridad amplia y discrecional para mantener la seguridad, el orden y la disciplina dentro de la zona escolar. Estas reglas respaldan, pero no limitan, nuestra autoridad.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Poseción/consumo de alcohol

Conferencia de administrador/padre/estudiante
 Suspensión de 1 a 5 días
 Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*
Venta/Distribución de Alcohol
 Conferencia de administrador/padre/estudiante Suspensión de 5 días
 Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*
Alteración del documento escolar
 Conferencia de administrador/padre/estudiante Suspensión de 1 a 5 días
 Recomendación de expulsión*
Incendio provocado
 Conferencia de administrador/padre/estudiante Restitución;
 Remisión a la policía Suspensión de 5 días
 Recomendación de expulsión*
Asalto/agresión a otro estudiante Conferencia con administrador/padre/estudiante Referencia a las autoridades suspensión de 5 días
 Recomendación de expulsión*
Batería con arma
 Conferencia con administrador/padre/estudiante Referencia a las autoridades suspensión de 5 días
 Recomendación de expulsión*
Rompiendo la política de campus cerrado
 Conferencia de administrador/padre/estudiante Suspensión de 1 a 5 días
 Remisión a las autoridades
Intimidación/acoso/novatadas
 Conferencia de administrador/padre/estudiante Suspensión de 1 a 5 días
 Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*
Infiel
 Conferencia de administrador/padre/estudiante Cero crédito en la tarea
Mal uso de la computadora/vandalismo
 Conferencia de administrador/padre/estudiante Suspensión de 1 a 5 días
 Restitución; Restricción del uso de la computadora
 Recomendación de expulsión*
CSustancias controladas (Distribución/Poseción/Uso)
 Conferencia de administrador/padre/estudiante
 Remisión a las autoridades
 suspensión de 5 días

Recomendación de expulsión*
Sustancias Controladas (Venta)
 Conferencia de administrador/padre/estudiante
 Remisión a las autoridades
 suspensión de 5 días
 Recomendación de expulsión*
Conducta disruptiva (actividades en el aula o la escuela, excursiones)
 Conferencia de administrador/padre/estudiante
 Suspensión de 1 a 5 días
 Restricción de 1 año para excursiones
 Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*
Droga Parafernalia (Distribución/Poseción/Spero) Conferencia de administrador/padre/estudiante
 Suspensión de 1 a 5 días
 Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*
Dispositivo electrónico (poseción)
 Los padres deben recoger
Artefactos Explosivos (Distribución/Poseción/Venta)
 Conferencia de administrador/padre/estudiante
 Suspensión de 1 a 5 días
 Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*
Dispositivos explosivos (uso)
 Conferencia de administrador/padre/estudiante
 suspensión de 5 días
 Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*
Extorsión
 Conferencia de administrador/padre/estudiante
 suspensión de 5 días
 Restitución; Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*
Falsa alarma de incendio
 Conferencia de administrador/padre/estudiante
 suspensión de 5 días
 Remisión a las autoridades
 Recomendación de expulsión*

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS (continuación)

Firma falsificada del administrador o del maestro Robo de propiedad de la escuela/personal/estudiante

Conferencia de administrador/padre/estudiante Conferencia de administrador/padre/estudiante Suspensión de 1 a 5 días Suspensión de 1 a 5 días

Recomendación de expulsión* Restitución; Remisión a las autoridades **Nota falsificada** Recomendación de expulsión* Conferencia de administrador/padre/estudiante **Amenazar con hacer daño a otro estudiante** Suspensión de 1 a 5 días Conferencia con administrador/padre/estudiante Recomendación de expulsión* Suspensión de 1 a 5 días

Juego Referencia a las autoridades policiales Conferencia con administrador/padre/estudiante

Recomendación de expulsión* Suspensión de 1 a 5 días **Amenazar con dañar al personal** Referencia a las autoridades policiales Conferencia con administrador/padre/estudiante Recomendación de expulsión* Suspensión de 1 a 5 días

Actividad relacionada con pandillas Referencia a las autoridades policiales Conferencia con administrador/padre/estudiante Recomendación de expulsión* Suspensión de 1 a 5 días **Posesión o uso de tabaco**

Referencia a las autoridades policiales Conferencia con administrador/padre/estudiante Recomendación de expulsión* Suspensión de 1 a 5 días

Crímenes de odio/discurso Referencia a las autoridades policiales Conferencia con administrador/padre/estudiante Recomendación de expulsión* Suspensión de 1 a 5 días **Entrar Sin Derecho**

Referencia a las autoridades policiales Conferencia con administrador/padre/estudiante Recomendación de expulsión* Suspensión de 1 a 5 días

Vestimenta inapropiada Referencia a la policía Se cambia o se quita la prenda de vestir

Recomendación de expulsión* Contacto con los padres **Vandalismo** Detención Conferencia con el administrador/padre/estudiante Ofensa repetida: suspensión de 1 a 5 días Suspensión de 1 a 5 días

Insubordinación Restitución; Remisión a las autoridades policiales Conferencia con administrador/padre/estudiante Recomendación de expulsión* Detención **Abuso verbal del personal**

Suspensión de 1 a 5 días Conferencia con administrador/padre/estudiante **Lucha mutua de estudiantes** Suspensión de 1 a 5 días

Conferencia con administrador/padre/estudiante Remisión a las autoridades policiales Suspensión de 1 a 5 días Recomendación de expulsión* Remisión a las autoridades policiales **Posesión de armas, incluidas armas de fuego de imitación** Recomendación de expulsión* Conferencia de administrador/padre/estudiante **Actos/gestos obscenos** suspensión de 5 días

Conferencia con administrador/padre/estudiante Remisión a las autoridades policiales Suspensión de 1 a 5 días Recomendación de expulsión* Remisión a las autoridades policiales Recomendación de expulsión*

Infraacción de estacionamiento

Citación o remolque Remisión a las autoridades

Lenguaje profano o abusivo

Conferencia de administrador/padre/estudiante Suspensión de 1 a 5 días Remisión a las autoridades

Robo

Conferencia de administrador/padre/estudiante ***Recomendación de expulsión con la junta escolar** Suspensión de 1 a 5 días **aprobación. Mientras esté pendiente la expulsión**, Restitución; Remisión a las autoridades **la suspensión puede extenderse hasta que la junta escolar** Recomendación de expulsión* **decisión.**

Agresión/Agresión Sexual

Conferencia de administrador/padre/estudiante suspensión de 5 días Remisión a las autoridades Recomendación de expulsión*

Acoso sexual/verbal

Conferencia de administrador/padre/estudiante Suspensión de 1 a 5 días Remisión a las autoridades Recomendación de expulsión*

POLÍTICA ANTI-ACOSO DE CENTRAL HIGH SCHOOL (Código de Educación de CA 48900 y Política de la Junta 5145.3)

Cada persona en Central High School tiene derecho a sentirse respetada y segura. En consecuencia, queremos que conozca nuestra política para prevenir el acoso sexual, el acoso escolar o el acoso por motivos de género, raza, origen nacional, etnia, religión, discapacidad, orientación sexual o identidad de género.

1. Un acosador puede ser un estudiante o un adulto. El acoso puede incluir lo siguiente cuando esté relacionado con género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad:
 - Insultos, burlas, comentarios despectivos, calumnias.
 - Comentarios o rumores sobre las actividades sexuales de un individuo, bromas sexuales, abucheos o silbidos. ● Miradas lascivas, guiños, gestos sexuales, pellizcos, palmaditas, frotamiento intencional contra el cuerpo de otro individuo.
 - Graffiti, carteles con gráficos ofensivos o portadas de libros.
 - Notas o caricaturas despectivas.
 - Tocar o frotar no deseado a una persona o ropa, agarrarlo o acariciarlo. ● Actos violentos o amenazas.
 - Restringir el movimiento de otra persona
 - Acoso electrónico por correo electrónico u otros medios electrónicos.
2. Si alguna palabra o acción lo hace sentir incómodo o temeroso, debe comunicárselo a un maestro, consejero, director o Oficial de Cumplimiento del Distrito.
3. Si cree que usted u otra persona ha sido víctima de acoso, debe denunciar los presuntos actos a un maestro, consejero, director o al Oficial de Cumplimiento del Distrito. El informe podrá ser verbal o escrito. No es necesario que complete un formulario escrito, pero si desea utilizar un formulario, hay uno disponible en la escuela o en la oficina del distrito.
4. Su derecho a la privacidad será respetado tanto como sea posible, de acuerdo con las obligaciones legales del distrito y la necesidad de investigar las acusaciones de acoso y tomar medidas correctivas y correctivas.
5. Tomamos en serio todos los informes de acoso sexual y acoso por motivos de género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad.

El personal tomará todas las medidas apropiadas para investigar dichos reclamos, eliminar el acoso y disciplinar a cualquier persona que haya participado en dicha conducta.

6. El Distrito también tomará medidas si alguien intenta intimidarlo o amenaza con tomar medidas para dañarlo porque usted hizo tal informe.
7. Este es un resumen de la política de este distrito contra el acoso sexual y el acoso por motivos de género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad. Una copia completa de la política está disponible previa solicitud en la escuela o en la oficina del distrito.

Derechos civiles y humanos del MHUSD

“El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill tomará medidas razonables para proporcionar un ambiente escolar sin acoso ilegal, incluido el acoso sexual, y mantendrá un ambiente en el que todos los estudiantes y adultos modelen este comportamiento y sean tratados con dignidad y respeto. Por lo tanto, ningún estudiante o adulto será sometido a insinuaciones o conductas sexuales, ya sean verbales, visuales, físicas o percibidas, que sean intimidantes, hostiles, ofensivas o no deseadas. Tal conducta es inaceptable y no será tolerada. El acoso sexual y otros tipos de acoso ilegal violan las leyes estatales y federales y la política del Distrito. No se permiten el acoso físico o verbal, el abuso físico, las malas palabras, los insultos y cualquier otra acción o palabra, real o percibida. Está prohibido el acoso basado en orientación sexual, identidad de género, raza, origen nacional, etnia, religión, edad, discapacidad física o mental, o cualquier otro motivo protegido por leyes, ordenanzas o regulaciones federales, estatales o locales en la medida en que lo proteja la ley. . Los infractores de esta regla estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden variar desde una conferencia con los padres, asesoramiento, suspensión, expulsión y remisión a la agencia legal correspondiente”.

Política Anti-Acoso

Todos en Central High School tienen derecho a sentirse respetados y seguros. En consecuencia,

queremos que conozca nuestra política para prevenir el acoso sexual y el acoso por identidad de género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad. Un acosador puede ser un estudiante o un adulto. El acoso puede incluir lo siguiente cuando esté relacionado con la orientación sexual, identidad de género, raza, origen nacional, etnia, religión o discapacidad:

- Insultos, burlas, comentarios despectivos, calumnias.
- Comentarios o rumores sobre las actividades sexuales de un individuo, bromas sexuales, abucheos o silbidos.
 - Las miradas lascivas, los guiños, los gestos sexuales, los pellizcos, las palmaditas, el roce intencional contra el cuerpo de otra persona. Graffitis, carteles o portadas de libros ofensivos o gráficos.
- Notas o caricaturas despectivas. Tocar, agarrar o acariciar a una persona o su ropa de manera no deseada.
- Actos violentos o amenazas. Si alguna palabra o acción lo hace sentir incómodo o temeroso,

Si alguna palabra o acción lo hace sentir incómodo o temeroso, debe informarle a un maestro, consejero, subdirector, director o Oficial de Cumplimiento del Distrito al (201-6030). Si cree que usted u otra persona ha sido víctima de acoso, debe denunciar los presuntos actos a un maestro, consejero, director o al Oficial de Cumplimiento del Distrito. El informe podrá ser verbal o escrito. No es necesario que complete un formulario escrito, pero si desea utilizar un formulario, hay uno disponible en la oficina de la escuela. Acoso por orientación sexual/identidad de género "La Junta prohíbe el acoso sexual de estudiantes en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe conductas o acciones de represalia contra cualquier persona que presente una queja, testifique o participe de otra manera en los procesos de quejas del distrito". Si cree que usted u otra persona ha sido víctima de acoso basado en una orientación sexual o identidad de género real o supuesta, debe denunciar los presuntos actos a un Coordinador de Cumplimiento. Los Coordinadores de Cumplimiento de Central High School son el director y el consejero. También puede presentar su queja ante cualquier maestro u otro miembro del personal. El informe podrá ser verbal o escrito. No es necesario que complete un formulario escrito, pero si desea utilizar un formulario, el Coordinador de Cumplimiento tiene uno disponible. Su derecho a la privacidad será respetado de acuerdo con las obligaciones legales del Distrito y la necesidad de investigar las acusaciones de acoso y tomar medidas correctivas y correctivas. Tomamos en serio todos los informes de acoso sexual y acoso basado en la orientación sexual, identidad de género, raza, origen nacional, etnia, religión o discapacidad y tomaremos todas las medidas apropiadas para investigar dichos reclamos, eliminar el acoso y disciplinar a cualquier personas que hayan participado en dicha conducta. El Distrito también tomará medidas si alguien intenta intimidarlo o tomará medidas en su contra porque presentó una queja.

Este es un resumen de la política de este Distrito contra el acoso sexual y el acoso por motivos de género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad. Una copia completa de la política está disponible en la oficina de la escuela previa solicitud.

El acoso es un comportamiento dañino intencional iniciado por uno o más estudiantes y dirigido hacia otro estudiante. El acoso existe cuando un estudiante con más poder social y/o físico domina y acosa deliberadamente a otro que tiene menos poder. El acoso ocurre en varias formas diferentes, incluyendo

- El acoso físico implica acciones dañinas contra el cuerpo de otra persona.
 - El acoso físico también implica la interferencia con la propiedad de otra persona.
 - El acoso verbal implica hablar con una persona o sobre una persona de manera desagradable o hiriente.
 - El acoso emocional implica comportamientos que molestan, excluyen o avergüenzan a una persona.
 - El acoso sexual señala a una persona por su género y demuestra un comportamiento sexual injustificado o no deseado.
 - El acoso racial implica rechazo o aislamiento de una persona debido a su origen étnico.
 - El acoso cibernético es una forma de acoso social o indirecto que utiliza comunicaciones tecnológicas para humillar, acosar, avergonzar, provocar, intimidar, amenazar o calumniar a otra persona.
 - El acoso cibernético es el acto de ser cruel con otros al poseer, enviar o publicar material dañino

o fotografías comprometedoras en línea o mediante cualquier dispositivo electrónico.

Novatada

Las novatadas violan el Código de conducta escolar de MHUSD. Esto puede estar dirigido a un acto que ridiculiza, humilla o avergüenza. Los ejemplos incluyen, entre otros:

- Identificar a los estudiantes mediante nombres degradantes.
- Aislamiento intencional
- Asustar a los estudiantes con lo que puede pasar en la iniciación.
- Exigir a los estudiantes que usen disfraces ridículos o realicen actividades ridículas.
- Noches/eventos de acrobacias o sketches con sketches y/o poemas degradantes y/o crudos.
- Exigir que los estudiantes realicen servicios personales a los estudiantes, como llevar libros, hacer recados, realizar tareas de limpieza, etc.
- Consumo forzado de alcohol
- Ingestión forzada de sustancias viles.
- Iniciación en pandillas
- Agresión que incluye remar y golpear.
- Ataques de cumpleaños

La comisión de cualquiera de los actos anteriores generará consecuencias disciplinarias que pueden incluir suspensión y/o arresto por parte del MHPD.

Educación especial del MHUSD

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) es una ley federal que exige una "educación pública gratuita y apropiada" para los niños con discapacidades. El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill sigue el código de educación para que la educación especial cumpla con la IDEA. Los estudiantes se vuelven elegibles para los servicios de educación especial a través de un proceso formalizado de evaluación. Cualquier persona que sospeche que un estudiante tiene discapacidad podrá solicitar una evaluación por escrito. Las solicitudes recibirán una respuesta del sitio escolar dentro de los 15 días. Por lo general, se solicita a un equipo de estudio de estudiantes que determine si es necesaria una evaluación. Si se recomienda, las evaluaciones se llevarán a cabo dentro de los 60 días posteriores a la solicitud inicial. Si no se recomienda una evaluación, el Equipo de Estudio explicará su razonamiento por escrito. Una vez que un estudiante ha sido evaluado, se lleva a cabo una reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP) para determinar la elegibilidad del estudiante para los servicios.

Política de no discriminación del MHUSD

“La Junta Directiva desea proporcionar un entorno escolar seguro que permita a todos los estudiantes igualdad de acceso y oportunidades en los programas, servicios y actividades académicos y de apoyo educativo del distrito. La Junta prohíbe, en cualquier escuela del distrito o actividad escolar, la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso ilegal de cualquier estudiante basándose en su raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o paterno, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de uno o más de esas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas”.

“La discriminación, el acoso, la intimidación o el acoso escolar prohibidos incluyen conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en una de las categorías enumeradas anteriormente que es tan grave y generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa educativo o actividad; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el desempeño académico de un estudiante; o de otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas de un estudiante”.

“Los estudiantes que participen en discriminación, acoso, intimidación, acoso o represalias en violación de la ley, la política de la Junta o el reglamento administrativo estarán sujetos a la disciplina apropiada, que puede incluir asesoramiento, suspensión y/o expulsión. Cualquier empleado que permita o participe en discriminación, acoso, intimidación, acoso o represalias prohibidos estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido”.

“El Coordinador de No Discriminación manejará quejas relacionadas con discriminación,

acoso, intimidación o acoso escolar, y responderá consultas sobre las políticas de no discriminación del distrito: llame a Recursos Humanos al (408) 201-6015”

Aviso de cumplimiento de MHUSD

El Departamento de Educación de California establece políticas y procedimientos que los distritos deben seguir para garantizar el cumplimiento de las regulaciones estatales y federales. Estamos obligados a notificar la siguiente información a todos los padres y estudiantes desde jardín de infantes hasta el grado doce con respecto a estudiantes embarazadas, lactantes y con hijos. La LEA proporciona adaptaciones razonables a una alumna lactante en el campus de una escuela para extraerse la leche materna, amamantar a un bebé o abordar otras necesidades relacionadas con la lactancia materna. Se requerirá que una escuela proporcione adaptaciones razonables especificadas solo si hay al menos una alumna lactante en el campus de la escuela.

(a) Las adaptaciones razonables según esta sección incluyen, entre otras, todo lo siguiente: (1) Acceso a una habitación privada y segura, que no sea un baño, para extraerse la leche materna o amamantar a un bebé.

(2) Permiso para traer al campus escolar un extractor de leche y cualquier otro equipo utilizado para extraer leche materna.

(3) Acceso a una fuente de energía para un extractor de leche o cualquier otro equipo utilizado para extraer la leche materna. (4) Acceso a un lugar para almacenar la leche materna extraída de forma segura.

(b) El distrito proporciona a una alumna lactante en el campus escolar una cantidad de tiempo razonable para satisfacer su necesidad de extraerse la leche materna o amamantar a un bebé.

(c) El distrito garantiza que un alumno no incurra en una penalización académica como resultado de su uso, durante el día escolar, de las adaptaciones razonables especificadas en esta sección, y los alumnos tengan la oportunidad de recuperar cualquier trabajo perdido debido a tal uso.

CE § 222(a), (b), (e)

RECURSOS DE LA COMUNIDAD

Asistencia al estudiante A continuación se enumeran los números de línea directa y de servicios comunitarios para ayudarlo con cualquier problema personal.

Línea directa de crisis y suicidio ----- 988
Línea para adolescentes 24 horas al día, 7 días a la semana -----
----- 1-888-247-7717 Línea directa sobre el SIDA ---
----- 1-800-342-SIDA Pruebas de
SIDA----- ----- 1-408-885-7000 Línea
directa de SIDA las 24 horas----- -----
1-800-PARA-SIDA
Línea de crisis juvenil de California -----
1-800-843-5200 Línea directa para jóvenes homosexuales -----
----- 1-800-246-7743 Planificación de la Familia
----- 1- 408-847-1739 Línea directa de crisis
por violación----- ----- 1-408-779-2113 Lugar
seguro – Fugitivo -- ----- 1-408-243-0222
Centro de Embarazo de South Valley (24 horas) -----
1-408-778-1175 Prevención del suicidio -----
----- 1-408-683-2482 Recursos de salud para adolescentes (confidencial) -----
----- 1-888-711-8336

ABUSO (Violencia Doméstica, Infantil):

Denuncia de abuso infantil (24 horas) -----
1-408-299-2071 Servicios de Protección Infantil -----
----- 1 -408-683-0601 Refugio para
niños----- ----- 1-408-558-5400 Soluciones
Comunitarias Violencia Doméstica Línea----- 1-408- 683-4118
Contacto (Adolescentes y Adultos)-----
1-408-279-8228 Consejería de crisis -----
----- 1-408-683-4118

ALCOHOL/DROGAS/TABACO;

Red de referencia de drogas y alcohol las 24 horas -----
1-888-304-9797 AL-ANON (Grupo de apoyo al alcohol)-----
1-408-379-1051 Alcohólicos Anónimos -----
1-408-295-0920 Servicios para niños, adolescentes y familias -----
----- 1-408-299-2304 FLASH (Familias aprendiendo sobre sustancias y salud)
-- ----- 1-408-842-7138 No COLILLAS (Tabaco)-----
----- 1-800-766-2888 Resource Alliance NCADD
(Línea de ayuda) ----- 1-408-292-9945

CRISIS/AYUDA;

Línea directa de crisis las 24 horas -----
1-408-294-0579 Centro Bill Wilson-----
1-408-850-6125 Centro para vivir con los moribundos-----
----- 1-408-980-9801 Soluciones comunitarias
----- 1-408-779-2113 Campo Este Ming
Servicios para la familia Quong----- 1-408-379-3790 Línea
directa para gays y lesbianas-----
1-408-293-4525 Suicidio y crisis Línea directa -----
----- 988